

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****566** KPMG, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad KPMG, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 18 de enero de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de marzo de 2019, a las diez horas a.m., en el domicilio social, y en segunda convocatoria el próximo día 19 de marzo de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad así como de las consolidadas del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social terminado a 30 de septiembre de 2018.

Segundo.- Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio social terminado a 30 de septiembre de 2018.

Tercero.- Aplicación y distribución, en su caso, del resultado del ejercicio social de la Sociedad terminado a 30 de septiembre de 2018.

Cuarto.- Reelección de la sociedad "Auren Auditores SP, S.L.P." como entidad auditora de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2019.

Quinto.- Nombramiento y reelección de consejeros de la Sociedad.

Sexto.- Ratificación de la compra de acciones en autocartera por la Sociedad.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los socios a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato, de las cuentas anuales de la Sociedad, así como las consolidadas del grupo del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2018, de la correspondiente propuesta de aplicación del resultado y de los informes de gestión y de auditoría.

Finalmente, se recuerda el derecho de información que conforme al artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital les asiste a los accionistas.

Madrid, 6 de febrero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de KPMG, S.A., Celso García Granda.

ID: A190007151-1